

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 23 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, referente a la notificación de inadmisión a trámite, correspondiente a la concesión de subvención de la línea 2 consolidación empresarial del trabajo autónomo, convocada por Resolución de 14 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Economía Social y Autónomos.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dado que la notificación en el domicilio señalado a tal efecto en la solicitud ha resultado infructuosa, se procede a notificar a los interesados los siguientes actos.

Para el conocimiento íntegro del mencionado acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, situada en C/ Hermanos Machado, 4, 2.ª planta, pta. 20, Almería.

- Interesado: Salvador Peregrina Herrera.
- Expediente núm.: AL/L2.5/047/2017.
- Acto notificado: Inadmisión a trámite.

- Interesado: Emilio José González Cortés.
- Expediente núm.: AL/L2.5/054/2017.
- Acto notificado: Inadmisión a trámite.

- Interesado: Juan Manuel Peña Olivencia.
- Expediente núm.: AL/L2.5/048/2017.
- Acto notificado: Inadmisión a trámite.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación. Todo ello en los términos establecidos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 23 de junio de 2017.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»